

PAGARÉ NOTARIAL

ACTO AUTÉNTICO NÚMERO _____ GUION (_____) -

).- En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los _____ () días del mes de _____ del año _____ () por ante mí, _____, Notario de los del Número del _____, matriculado en el Colegio de Notarios con el número _____ (), de nacionalidad dominicana, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número _____ (), con mi estudio profesional abierto en la calle _____ número _____ () del sector _____, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en presencia de los testigos instrumentales, elegidos al efecto, libre de tachas y excepciones como manda la Ley, que al final serán nombrados; **COMPARECEN ANTE MI LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE:** (i) El señor/la señora _____ (), de nacionalidad _____, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número _____ (), con domicilio en la calle _____ número _____ () del sector _____, de esta ciudad de _____; y (ii) El señor/la señora _____ (), de nacionalidad _____, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número _____ (), con domicilio en la calle _____ número _____ () del sector _____, de esta ciudad de _____; quienes en lo adelante del presente acto se denominarán en conjunto “LOS DEUDORES” o por sus respectivos nombres completos, indistintamente; Y, (iii) **ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (APAP)**, entidad de intermediación financiera de carácter mutualista, organizada y existente de conformidad con la Ley número cinco mil ochocientos noventa y siete (5897) de fecha catorce (14) de mayo de mil novecientos sesenta y dos (1962), con domicilio y oficina principal en la avenida Máximo Gómez esquina avenida 27 de Febrero, Ensanche El Vergel, Distrito Nacional, Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número cuatro guion cero uno, guion, cero, cero, cero, uno, tres, guion uno (4-01-00013-1), con el teléfono número ocho, cero, nueve, seis, ocho, nueve, cero, uno, siete, uno (8096890171), con la dirección de página de internet electrónico www.apap.com.do, debidamente representada por el(la) señor(a) _____, de nacionalidad _____, mayor de edad, estado civil _____, titular de la cédula de identidad y electoral número _____ (), de este mismo domicilio, quien actúa en su calidad de _____ de dicha entidad, que en lo que sigue del presente acto se denominará “APAP” o “EL ACREEDOR”; quienes se presentan ante mí y **DECLARAN BAJO LA FE DE JURAMENTO** lo siguiente: **PRIMERO:** Por el presente acto auténtico, los señores _____ y _____, de generales que constan precedentemente, declaran ser DEUDORES de la entidad compareciente **APAP**, de generales que constan precedentemente, por la suma de _____ **PESOS DOMINICANOS CON _____/100 (RDS _____)**, monto que declaran haber recibido de manos de **APAP** en esta fecha en calidad de préstamo (en lo adelante del presente acto referido como “el Préstamo”), quienes han autorizado a **APAP** a desembolsar el Préstamo mediante una transferencia bancaria realizada a la cuenta bancaria abierta en **APAP** indicada por éste bajo la titularidad de _____, monto que **LOS DEUDORES** confirman ha recibido satisfactoriamente // (O) mediante cheque entregado en el domicilio de **APAP**, conforme instrucciones de desembolso // (O) mediante cualquier medio de pago disponible para estos efectos, previamente aprobados por las partes, conforme instrucción de desembolso; **SEGUNDO:** Pago de Intereses. **LOS DEUDORES** pagarán intereses sobre el Préstamo a razón del _____ por ciento (%) anual, intereses calculados sobre el saldo insoluto del Préstamo, cuyo método de cálculo es: saldo insoluto por

tasa de interés nominal anual dividida entre 360 multiplicado por días transcurridos. Cuya base de cálculo es aceptada por **LOS DEUDORES**. Que reconocen, declaran y aceptan que la Tasa de Interés se mantendrá fija durante los primeros _____ (____) meses de vigencia del Préstamo, a menos que **LOS DEUDORES** se atrasen en el pago a **APAP** de dos (2) cuotas mensuales, de manera consecutiva, en cuyo caso, a opción de **APAP**, **LOS DEUDORES** perderán el beneficio de mantener fija la tasa de interés durante el referido período. **Tasa Anual Efectiva Productos Activos.** **LOS DEUDORES** reconoce(n) y declara(n) que la tasa anual efectiva de operaciones activas se corresponde al costo total de la(s) operación(es) activa(s) a otorgar a **LOS DEUDORES** expresado este en un porcentaje anualizado, que incluye además del interés nominal, los cargos, comisiones, seguros obligatorios e impuestos que **APAP** cobrará o retendrá a **LOS DEUDORES** los cuales se encuentran detallados en el presente contrato. Dicha tasa será de ____%, sin perjuicio de las variaciones que puedan ocurrir y que **APAP** se obliga a informar a **LOS DEUDORES** en un plazo de treinta (30) días antes de su implementación. **APAP** entregará **LOS DEUDORES** el Tarifario de Productos y Servicios donde se establece este costo. **TERCERO:** Revisión de la Tasa de Interés.- **LOS DEUDORES** declaran y aceptan que **APAP** revisará la Tasa de Interés del Préstamo de manera automática, en cualquiera de los siguientes casos: (i) una vez vencido el referido plazo de la Tasa de Interés fija establecida según se indica anteriormente en el presente pagaré notarial; (ii) en caso de atraso por parte de **LOS DEUDORES** en el pago de dos (2) cuotas mensuales consecutivas; (iii) desde el momento en que una ley, cualquier resolución que emane de la Administración Monetaria y Financiera de la República Dominicana, o que resulte de la interpretación o aplicación de cualquiera disposición de las hechas por un tribunal apoderado de su interpretación, faculten a variar dicha Tasa de Interés; (iv) a voluntad de **APAP**, periódicamente sujeto y de acuerdo con lo que rija en el mercado de la República Dominicana para Préstamos similares, en cuyo caso **APAP** fijará e informará a **LOS DEUDORES** la nueva tasa de interés por cualquier medio fehaciente, con treinta (30) días de anticipación a su entrada en aplicación; **CUARTO:** Forma de Pago y Vencimiento del Préstamo.- **LOS DEUDORES** reconocen, declaran y se comprometen a pagar el Préstamo a **APAP** conforme las cuotas descritas y sin necesidad de requerimiento o formalidad previa, mediante transferencia u otro medio de pago previamente aceptado por **APAP**, o mediante débito a la cuenta indicada por **LOS DEUDORES**, la cual deberán mantener abierta en **APAP** con fondos suficientes y líquidos durante la vigencia del Préstamo y durante toda la vigencia del presente pagaré notarial, mediante _____ (____) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de _____ PESOS DOMINICANOS CON ____/100 (RD\$____) cada una, contentivas de capital e intereses, más las sumas que correspondan por seguros u otros cargos accesorios consentidos por **LOS DEUDORES**, hasta saldar la totalidad adeudada, a partir del día _____ del mes de _____ del año _____ (____), a más tardar en fecha [_____] (____) del mes de [_____] del año dos mil _____ (20[____]), que se considera el término de vencimiento presente pagaré notarial, salvo que ocurra la pérdida del beneficio del término en los casos que se indican más adelante en el presente pagaré notarial. Así mismo me han declarado que reconocen y aceptan que por excepción, el primer pago estará compuesto por los intereses generados desde la fecha del desembolso del Préstamo hasta la fecha de la primera cuota programada, que en caso de que el pago o alguna cuota venza en un día no laborable conforme se declare en República Dominicana, de acuerdo con el calendario oficial del Ministerio de Trabajo, la misma será generada por **APAP** y deberá ser pagada por **LOS DEUDORES**, el siguiente día hábil; **QUINTO:** **LOS DEUDORES** reconocen que el Préstamo otorgado y avalado en el presente pagaré notarial cuenta con una tabla de amortización (en lo adelante la “Tabla de Amortización del Préstamo”), la cual ha sido entregada en esta misma fecha por **APAP** en manos de **LOS DEUDORES**, misma que es aceptada por éstos. **APAP** confirma que la Tabla de Amortización se mantendrá disponible para **LOS DEUDORES** a su requerimiento, en **APAP**; **SEXTO:** **LOS DEUDORES** **LOS DEUDORES** **APAP** declara que una vez debitado el pago, **LOS DEUDORES** pueden consultar la aplicación de dicho pago a través de cualquier medio fehaciente, físicos o digitales, disponibles en el momento del débito. Asimismo, **LOS DEUDORES** declaran que autorizan a **APAP** a debitar de manera automática de cualquiera de las cuentas bancarias que **LOS DEUDORES** posean

indistintamente, en cualquier momento abiertas en **APAP**, incluyendo las cuentas en la que de manera regular o eventual sean recibidos el pago de salarios, los montos correspondientes a los siguientes conceptos en relación con el Préstamo: (i) cuota(s) o deuda(s) vencidas y obligación(es) de pago de **LOS DEUDORES**, junto con cualquier gasto incurrido por **APAP** en conexión con la(s) misma(s); (ii) servicios rendidos, así como servicios y productos que sean accesorios al Préstamo; (iii) gastos y honorarios en que incurra **APAP** con relación a cualquier procedimiento notificado por **APAP** con respecto a **LOS DEUDORES** o al Préstamo; (iv) el monto de cualquier impuesto autorizado por ley que deba ser pagado por cuenta de **LOS DEUDORES**. De igual forma, **LOS DEUDORES** declaran que, además autorizan a **APAP** para disponer, apropiarse y aplicar al pago de las obligaciones debidamente vencidas bajo este acto, o en las que incurran **LOS DEUDORES** frente a **APAP** en cualquier momento, los dineros y todas las sumas pertenecientes a **LOS DEUDORES** que estén actualmente o en el futuro en cuentas o instrumentos que mantenga cualquiera de **LOS DEUDORES** en **APAP** o en cualquiera de sus filiales, a título de depósito o a cualquier otro título, incluyendo aquellas cuentas mancomunadas que mantenga cualquiera de **LOS DEUDORES**, autorizando que de las mismas se pueda debitar el pago del Préstamo, aun cuando uno de los titulares de la cuenta no es deudor del Préstamo. En esos casos, **APAP** podrá realizar el débito automático de dicha obligación contraída si la cuenta está abierta bajo la conjunción “o”, haciéndose **LOS DEUDORES** responsable por cualquier reembolso que fuese necesario frente al co-titular, y descargando **LOS DEUDORES** a **APAP** ante cualquier reclamo de terceros. **LOS DEUDORES** reconocen y aceptan que en caso de que mantenga una cuenta mancomunada de la cual se debitará el pago del Préstamo, y uno de los usuarios de la cuenta no es deudor del Préstamo, **APAP** no podrá realizar el débito automático de dicha obligación contraída si la cuenta está abierta bajo la conjunción “y”. **SÉPTIMO:** Comisión por Cancelación Prepago de Cuota o Cancelación Anticipada. **LOS DEUDORES** declaran, reconocen y aceptan, que, en caso de que proceda a cancelar o realizar abonos al capital del Préstamo en forma anticipada a su vencimiento, pagarán a **APAP** las comisiones o penalidades previstas en el tarifario de productos y servicios de **APAP** que se encuentre vigente en esa fecha. **LOS DEUDORES** declaran, reconocen y aceptan que a la firma del presente pagaré notarial han recibido de **APAP** el Tarifario de Productos y Servicios de **APAP** (en lo adelante “el Tarifario”), y que el mismo se encuentra a sujetos a cambios los cuales reconoce deberán consultar previamente con **APAP** o en su página de internet. Por su parte, **APAP** declara que se compromete a notificar a **LOS DEUDORES** por cualquier medio fehaciente las variaciones del Tarifario con treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha de su implementación.; **OCTAVO:** Impuestos.- **LOS DEUDORES** declaran que autorizan a **APAP** cargar a sus cuentas y debitar de las mismas cualquier impuesto que sea aplicable a **LOS DEUDORES**, en relación con el objeto del presente pagaré notarial, en tanto **APAP** entregará a EL (LA) DEUDOR(A) el justificativo del pago de dichos impuestos; **NOVENO:** **APAP** declara y **LOS DEUDORES** reconocen que el Préstamo cuenta con una cobertura de seguro de vida o protección financiera a través de póliza declarativa, gastos que **LOS DEUDORES** declaran y autorizan le sean cargados al Préstamo y debitados del mismo; (ACLARAR QUE TIPO DE SEGURO); **DÉCIMO:** Mora o Atrasos: **LOS DEUDORES** declaran, reconocen y aceptan que en caso de falta de pago de dos (2) cuotas consecutivas o de atraso en el pago de cualquier suma vencida conforme el presente acto, sea de capital o de intereses, a opción exclusiva de **APAP**, **LOS DEUDORES** perderán el beneficio del término del Préstamo, así como todos los plazos de pago estipulados conforme el presente pagaré notarial, haciéndose exigible contra **LOS DEUDORES**, la totalidad de la suma adeudada del Préstamo y sus accesorios, en virtud de este pagaré notarial, quedando **APAP** autorizada a ejercer el derecho de la ejecución cabal del presente pagaré notarial. **LOS DEUDORES**; **DÉCIMO PRIMERO:** **LOS DEUDORES** declaran, aceptan y consienten la facultad de **APAP** de aceptar el pago de cualquier cuota con posterioridad a su fecha de pago o vencimiento y sin que ello implique caducidad alguna del derecho de **APAP** de exigir el pago total de los valores adeudados y ejecución del presente pagaré notarial, así como ejecutar cualquier otra garantía otorgada a **APAP** por concepto del Préstamo; **DÉCIMO SEGUNDO:** Penalidad por Mora o Atrasos. **LOS DEUDORES** declaran aceptar y consentir que si el pago de alguna cuota se realiza a **APAP** después de su vencimiento, y si **APAP** decide aceptar dicho pago, **LOS DEUDORES** estarán

obligados a pagar la cuota atrasada más los intereses devengados por el capital vencido, y en adición, pagarán el POR CIENTO (%) de interés moratorio sobre el monto de la cuota atrasada, por cada mes o parte de mes en retraso, de acuerdo al porcentaje estipulado en el Tarifario de productos y servicios de APAP, estipulación ésta que constituye una cláusula penal a cargo de LOS DEUDORES, sin perjuicio del derecho de APAP a optar por la pérdida del beneficio del término de pleno derecho y a ejecutar los bienes muebles e inmuebles del patrimonio de LOS DEUDORES, previa notificación a LOS DEUDORES por parte de APAP dentro del plazo correspondiente, conforme ya ha sido aceptado por el suscrito en el presente pagaré notarial; **DÉCIMO TERCERO:** LOS DEUDORES declaran su conformidad y aceptación para que APAP impute cualquier valor que reciba del suscrito en calidad de deudor, en el siguiente orden: a) al balance de los intereses, comisiones y cargos que LOS DEUDORES estén obligados a pagar, cuando aplique; b) para cubrir cualquier suma que LOS DEUDORES estén obligados a pagar por concepto del LOS DEUDORES capital del Préstamo, a fines de amortización del mismo; c) para cubrir cualquier pago hecho por APAP por cuenta y nombre de cualquiera de LOS DEUDORES, incluyéndose para estos los honorarios y gastos legales incurridos por APAP en cualquier actuación judicial o extrajudicial, cargos administrativos, primas o comisiones de seguros que deban ser pagadas; d) para cubrir cualquier obligación en la cual LOS DEUDORES hayan incurrido por concepto de la cláusula penal o indemnizatoria antes mencionada; e) para cubrir cualquier otra deuda o pasivo de LOS DEUDORES este Pagaré. Estos cargos se realizarán tomando en consideración la antigüedad de los mismos.; **DÉCIMO CUARTO:** LOS DEUDORES declaran que es su voluntad otorgar en beneficio de APAP como garantía para el pago del Préstamo, intereses, mora, tasas, y accesorios, todo su patrimonio, quedando en esto afectados todos sus bienes muebles e inmuebles, presentes y futuros, con los cuales deberán responder a APAP en caso de que LOS DEUDORES incumplan su obligación de pago contraída en este pagaré o cualquier otra obligación de cualquiera de LOS DEUDORES frente APAP; **DÉCIMO QUINTO:** Gastos Legales. LOS DEUDORES declaran, aceptan y consienten que todos los gastos legales, registros, impuestos y otros gastos que deban ser pagados para la formalización y ejecución del Préstamo y el presente pagaré notarial, correrán por cuenta de LOS DEUDORES, incluyendo honorarios y gastos de notario público actuante, registros, y cualquier otra tasa, gasto o trámite que pueda aplicar, así como los gastos establecidos en el Tarifario de APAP que se encuentre vigente. Igualmente, los honorarios de abogados, notarios y demás que intervengan en el mismo para su legalización, formalización, registro de las garantías, y ejecución del mismo, otorgando así su consentimiento expreso por el presente acto para que APAP pueda debitar de cualquiera de sus cuentas, aun cuando los mismos excedan cualquier tarifa de honorarios legales establecida por ley; **DÉCIMO SEXTO:** Información Crediticia. LOS DEUDORES declaran que autorizan a APAP a suministrar y/o solicitar a las Sociedades de Información Crediticia (SIC) instituidas conforme a las disposiciones de la Ley Ciento setenta y dos guion trece (172-13), la información crediticia necesaria a los fines de permitir la evaluación de créditos por parte de aquellas entidades de intermediación financiera suscritas a dichas sociedades. Los suscritos reconocen y aceptan que el suministro de la referida información por parte de APAP o las Sociedades de Información Crediticia (SIC), o por cualquier accionista, funcionario o empleado de una de éstas, dentro del marco de las estipulaciones de la antes mencionada Ley Ciento setenta y dos guion trece (172-13), no constituirá una violación del secreto profesional de acuerdo con el artículo trescientos setenta y siete (377) del Código Penal. Asimismo, LOS DEUDORES declaran reconocer que APAP podrá divulgar información crediticia de los suscritos en adición a las Sociedades de Información Crediticia (SIC), a las autoridades competentes: Administración Monetaria y Financiera, Autoridad Tributaria y a los órganos jurisdiccionales y/o en cumplimiento de las disposiciones reguladoras de la prevención del lavado de activos, en cumplimiento de las disposiciones del inciso b) del artículo cincuenta y seis (56) de la Ley Monetaria y Financiera, número ciento ochenta y tres guion cero dos (183-02), modificado por el artículo trescientos sesenta y dos (362) de la Ley del Mercado de Valores número Doscientos cuarenta y nueve guion diecisiete (249-17) de fecha diecinueve (19) de diciembre de dos mil diecisiete (2017). LOS DEUDORES declaran que renuncian formal y expresamente a ejercer cualquier acción, demanda o reclamación a fines de obtener una compensación en daños y perjuicios por la búsqueda, revelación

de información o por haber suministrado una información inexacta, siempre y cuando dicha información inexacta no haya sido suministrada por **LOS DEUDORES** a **APAP**, en cumplimiento de las disposiciones legales precedentemente indicadas. Igualmente, **LOS DEUDORES** declaran que autorizan a **APAP** a que consulte en todo momento, cualquier registro público o privado a los fines de validación de su identidad, información laboral, crediticia, policial y judicial, en especial la consulta en el padrón electoral de la Junta Central Electoral. En los casos que uno de **LOS DEUDORES** tenga una nacionalidad extranjera, por el presente acto se autoriza de forma expresa a **APAP** a realizar las revisiones correspondientes de su historial crediticio en el buró de crédito internacional que corresponda; **DÉCIMO SÉPTIMO:** **LOS DEUDORES** declaran que reconocen y aceptan que, en caso de haber declarado a **APAP** ser ciudadano de los Estados Unidos de América y/o residente de dicho país para fines de impuestos, autoriza de manera formal, expresa, definitiva e irrevocable a **APAP** con la firma de este pagaré a suministrar al Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service – IRS) de los Estados Unidos de América, toda información de **LOS DEUDORES** con dicha nacionalidad o las retenciones requeridas, que pueda corresponder y/o aplicar conforme a la ley de cumplimiento fiscal de cuentas en el extranjero (Foreign Account Tax Compliance Act – FATCA), sin que dicho suministro de información: (a) pueda ser considerado como una violación a la obligación de confidencialidad; y (b) pueda acarrear ningún tipo de responsabilidad a cargo de **APAP**. Asimismo, **LOS DEUDORES** declaran que se comprometen, en los casos que aplique, a completar los formularios y documentos requeridos por las autoridades estadounidenses a los fines de cumplimiento de la ley antes indicada, por lo que **LOS DEUDORES** declaran que en todo momento han suministrado y suministrarán la información verdadera y exacta a **APAP**. Así mismo, **LOS DEUDORES** declaran que de manera irrevocable renuncian formal y expresamente, desde ahora y para siempre, en caso de cualquiera de ellos ser ciudadano(s) de los Estados Unidos de América y/o residente de dicho país para fines de impuestos conforme a la ley de cumplimiento fiscal de cuentas en el extranjero (Foreign Account Tax Compliance Act - FATCA), a cualquier reclamación, demanda y/o acción en contra de **APAP**, por el suministro de la información requerida por la ley de cumplimiento fiscal de cuentas en el extranjero (Foreign Account Tax Compliance Act - FATCA), así como por el cumplimiento de la disposición legal precedentemente indicada; **DÉCIMO OCTAVO:** Prevención del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo. **LOS DEUDORES** reconocen y declaran que han sido informados por **APAP** sobre las disposiciones contenidas en la Ley número Ciento Cincuenta y cinco guion diecisiete (155-17) Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo de fecha primero (1º) de junio de dos mil diecisiete (2017) (la “Ley 155-17”), que prevé y sanciona el lavado de activos, y que conoce que **APAP** es un sujeto obligado a los fines de la Ley 155-17, obligado a cumplir las regulaciones emanadas de dicha ley y los actos dictados por los órganos de la Administración Monetaria y Financiera, y que la violación o incumplimiento a las disposiciones contenidas en la referida legislación, constituye una causa de pérdida de beneficio del término; **DÉCIMO NOVENO:** Elección de Domicilio. - Para los fines de la formalización y eventual ejecución de este acto, **LOS DEUDORES** declaran que hacen formal elección de domicilio de la manera indicada en el encabezado de este acto en el lugar declarado como su domicilio; **VIGÉSIMO:** Luego de haber declarado lo anterior, **LOS DEUDORES** comparecientes me declaran que el contenido anterior es fiel a su inequívoca e irrevocable voluntad, declarando bajo juramento ser cierta y correcta sus declaraciones siendo su voluntad que se recogiese mediante acto auténtico instrumentado por notario público que suscribe. Además, indican y declaran que es su voluntad otorgar al presente cuenta con la fuerza ejecutoria prevista en el artículo quinientos cuarenta y cinco (545) del Código de Procedimiento Civil, modificado por el artículo ciento treinta y tres de la Ley cuarenta y cinco, guion, veinte (45-20) de Garantías Mobiliarias, contando el presente pagaré notarial con la fuerza ejecutoria que poseen las sentencias y actos notariales; **VIGÉSIMO PRIMERO:** **LOS DEUDORES**, reconocen y declaran que constituye una pérdida del beneficio del término, las declaraciones otorgadas por **LOS DEUDORES** a **APAP** que se identifiquen como falsas o incorrectas, incluyendo, sin que sea limitativo, la información de carácter personal y crediticia de **LOS DEUDORES**; **VIGÉSIMO SEGUNDO:** Yo, Notario Público infrascrito hago constar que las declaraciones previamente plasmadas en el presente acto han sido recibidas de los comparecientes

en presencia de dos (2) testigos instrumentales requeridos al efecto, los cuales se incluyen de conformidad con la ley, estando libre de tachas, siendo los mencionados testigos, los señores: (a) _____, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número _____ (_____); y, (b) _____, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número _____ (_____), ambos domiciliados y residentes en esta misma ciudad, quienes suscriben el presente acto conmigo, notario público actuante. **HECHO Y PASADO** ante mí y por mí, Notario Público, que transcribo el presente acto, en la fecha y de todo lo antes dicho he levantado el presente acto y para que sea notorio, le he dado lectura en alta voz a los comparecientes y testigos, quienes después de lo han escuchado lo han aprobarlo, y los he invitado a firmar como muestra de su libre conformidad, lo cual hicieron por ante mí y junto conmigo, teniendo un total de _____ páginas impresas de forma continua de ambos lados, sin espacios en blanco, Notario Público libro acto, que CERTIFICO Y DOY FE.

POR LOS DEUDORES:

(_____) (_____)

POR ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (APAP):

(_____)

(_____) (_____)

Testigo Testigo

POR EL NOTARIO PÚBLICO ACTUANTE:

(_____)

***** Fin del Acto *****